



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE ABRIL DE 2021.**

Sres. Asistentes:

*Sr. Alcalde-Presidente:*

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

*Sres. Tenientes de Alcalde:*

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSE CAPPÁ CANTOS

D<sup>a</sup> LETICIA CORREAS RUIZ

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

D<sup>a</sup>. GLORIA GOMEZ OLIAS

*Sr. Secretario:*

D. ALVARO MORELL SALA

*Sr. Interventor Accidental:*

D. VICTOR SOTO LOPEZ

*Sr. Arquitecto:*

D. IGNACIO DE LA VEGA JIMENEZ

En la Consistorial de Navalcarnero, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ, asistido por el Secretario General D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria y Urgente, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

**1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.**

Por unanimidad de los reunidos, se ratifica la urgencia de la

Junta de Gobierno Local.

**2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGUNDA MANO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE.**

Visto el expediente 022SUM21- GestDoc 4585, relativo al contrato para la adquisición de vehículos de segunda mano para la prestación de servicios de medio ambiente y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo del Técnico de Administración General de fecha 16 de abril de 2021 y con el visto bueno del Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en la DA 3ª apdo 8º de la LCSP y en los artículos 172 y 175 del ROF.

En virtud de todo ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación 022SUM21, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.-** Aprobar un gasto por importe de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (66.500 euros), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria que proceda tras la aprobación de la correspondiente modificación de crédito.

**TERCERO.-** Iniciar procedimiento de licitación, procediéndose a publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto la adquisición de vehículos de segunda mano para la prestación de servicios de medio ambiente.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Servicios Municipales y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.



*Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario General, de conformidad con las disposiciones vigentes.*

